

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por rimestres vencidos.

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 14.563

(Tomado en la Administracion de Loteria de Madrid.)

Sorteo de 22 de Diciembre de 1931

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participacion gratuita en el billete de la Loteria de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del dia 20 del mes de Diciembre, anticipe SIETE PESETAS, importe de la suscripcion de todo el año próximo de 1932.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administracion de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que lo represente, o remitiéndola por Giro Postal o en sellos de correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participacion gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripcion o renovacion, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participacion únicamente los que abonen la suscripcion por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administracion las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro en 1.º de Diciembre actual, los recibos de suscripcion de este periódico-correspondientes al cuarto trimestre de 1931.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administracion, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripcion por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramirez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Para 1932:

Agenda de Bufete.—Memorandum de la cuenta diaria.—Dieterio americano.—Agenda culinaria.—Agenda de la lavandera.—Agenda de bolsillo, etc., de la casa Bailly-Bailliére, se venden en la Libreria del Suc. de A. Concha,

PERMUTA

Maestro séptima categoría, primer Escalafón, de Hiendelaencina (Guadalajara), buenisima Escuela y casa con jardín en el mismo edificio, excelentes vías de comunicación que permiten ir y volver en el día a Guadalajara y Madrid, permutaría en buenas condiciones con compañero pueblo análogo cualquier provincia, prefiriendo Castilla, Informes, directos el interesado.

¡EL 29 HARÁ UN AÑO!

Me figuro que habrán observado mis lectores que llevo algunos meses encerrado en un mutismo absoluto. Más de uno de mis buenos amigos se habrá preguntado con extrañeza, al no ver alguno de mis frecuentes escritos: ¿qué le pasará a Lechuga, tan luchador, que está tan callado?

La explicación de mi prolongado silencio es muy sencilla. En estos tiempos de Libertad, no siendo para adular, aplaudir, lisonjear o elogiar, es peligrosísimo escribir; hay seria exposición a establecer contacto con el cable de alta tensión, vulgo ley de Defensa de la República y morir electrocutado.

Muy gustoso reconozco que la República ha hecho dos cosas dignas de una sincera gratitud y un caluroso aplauso: la dotación mínima de 3 000 pesetas para todo el Magisterio nacional, aspiración justísima y unánime de la clase, y la rápida creación de 7.000 escuelas; necesidad urgentísima, inaplazable y de un alto interés y conveniencia patrio.

Junto a esos dos grandes aciertos, séanos permitido señalar con el máximo respeto, pero a la vez con la máxima indignación y energía, el lamentable abandono, el olvido tan reprochable en que se tiene las justas aspiraciones de los maestros del segundo Escalafón, que aún continúan con una irritante, humillante y absurda limitación de derechos y plenitud de deberes. No solo no se satisfacen sus anhelos de fusión de Escalafones, sino que el segundo subsiste con una sola y única categoría: por 3.000 se entra y en 3.000 se acaba. Lo mismo tiene 3.000 pesetas el encanecido al servicio de la enseñanza que el de reciente ingreso, y aún no es esto lo más digno de criticarse. En el segundo Escalafón existen unos cuantos cientos de compañeros, a los que por una disposición ministerial se les reconoció el derecho a figurar en el primero con plenitud de derechos, por tener las oposiciones aprobadas. El 29 de este mes hará un

año que se dictó tan justa y beneficiosa disposición, y aunque se han hecho promesas oficiales solemnes, de resolver este importante asunto pronto y bien, aún estamos esperando que en la «Gaceta» aparezca la lista de los favorecidos con tan justa y equitativa medida.

¿Seremos tachados de exigentes, enemigos del nuevo régimen, impacientes o cavernícolas si reclamamos que se nos haga la prometida justicia, pasándonos al primer Escalafón, sin más dilatorias excusas?

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

LO QUE PROCEDE

Soy católico y soy republicano de corazón. No creo que en esto haya el menor inconveniente, cuando vemos que nos da de ello ejemplo valeroso el Presidente de la República. Soy Maestro nacional, y la nueva Constitución me priva de enseñar la Religión Católica en la Escuela, como impedirá a los demás enseñar otra cualquiera. No hay que decir que yo lamento esta resolución, pero la cumpliré lealmente. Creo que esa es mi obligación, y nadie tendrá que recordármela. Entiendo que lo mismo deben hacer todos cuantos estén en mi caso. Pero esto no puede impedirme que fuera de las horas de clase y de la Escuela, yo, como ciudadano, haga propaganda de mis ideas y contribuya, con el párroco y con una Junta de vecinos, no solamente al sostenimiento de culto, sino también a la enseñanza de la Doctrina Cristiana y de la Historia Sagrada, en la Iglesia, en la sacristía o en otro local que se habilite, distinto del local-Escuela y en horas diferentes de las oficiales para ésta. Creo que de esta manera doy al Estado lo que tiene derecho a pedirme y doy a Dios lo que creo que debo darle espontáneamente y de corazón. Mediten todos los Maestros católicos sinceros cuáles son sus deberes en estos momentos, y espero que muchos coincidirán conmigo. No debe nadie hacer de ello alarde, sino cumplir cada uno calladamente y seriamente con sus deberes en la Escuela, como nos lo mandan las leyes y fuera de ella como nos lo exigen nuestras creencias. Agradecería a «El Magisterio Español» que publicara estas manifestaciones, omitiendo mi nombre, para que no se achaque a exhibición, y advirtiendo que sobre esto no debe haber, ni réplicas ni adhesiones, ni discusión, sino que cada uno proceda como lo estime más adecuado a su posición y a sus creencias. Las mías son que debemos ayudar lealmente a consolidar una República de orden por el bien de España, y que debemos trabajar dentro de las leyes para conservar, consolidar y depurar las creencias de nuestros mayores.

J. V.

(De «El Magisterio Español».)

Cantinas Escolares

Suscripción abierta por el Consejo Local de Primera enseñanza, encargado de la organización de las cantinas.

PRIMERA LISTA

	Pesetas
Sr. Gobernador Civil.....	25
D. Marcelino Martín.....	25
» Casto Antón.....	5
Srta. Margarita Blasco.....	5
D. Eladio Mauricio.....	5
» Eduardo del Río.....	5
» Santiago Escalona.....	5
D. ^a Luisa Porrera de Bargalló.....	5
D. Modesto Bargalló.....	10
La niña Luisa Bargalló.....	1
D. Miguel Bargalló.....	25
» Félix López.....	3
» Daniel Carretero.....	3
Sres. Hermanos Palomares.....	5
D. Rafael M. ^a Delgado.....	2
D. ^a Elena Sánchez de Arrojo.....	1
D. Francisco Pérez Rodríguez.....	2
D. ^a Margarita Guardiola.....	1
D. Pedro Serrano de la Fuente.....	3
» José Sanz y Sanz.....	1
» Félix Suárez López.....	2
Sra. Viuda de Ruiz Rojo.....	2
D. Alfredo Ruiz.....	2
» Francisco Mariño.....	1
» Diego Zoffo.....	1
» Marcelino Villanueva.....	2
» Santos García Grávalos.....	2
» José María Vaquero.....	1
» Francisco Bueno García.....	1 50
Sra. Viuda de Gregorio García.....	5
D. ^a Carmer Santolaria.....	5
D. ^a Teodora Martín.....	5
D. Arturo López Arroyo.....	2
» Manuel López Arroyo.....	1
» Alejandro López Arroyo.....	1
» Juan Miedes.....	5
Los niños Ricardito y Pilar Razola.....	5
El niño Alfonsito Ranz Erroz.....	5
D. José Herranz y doña Lucrecia González.....	5
D. ^a Lorenza Estremiana.....	5
Srta. María M. Vera González.....	5
D. ^a María Pilar Pérez.....	5
D. ^a Manuela González y D. Manuel Castillo.....	5
D. Salvador Toquero.....	1
» Alejo García Hernández.....	5
D. ^a Consuelo Sacó Aragonés.....	5
D. Manuel Prieto.....	2
» Hipólito de Pablo.....	2
» Mariano Nadal.....	2
» Luis Aguado.....	3
» Bernardo Sobrino.....	2
Srta. Manuela Dehesa.....	5

SUMA Y SIGUE 237 50

A los interinos

Haciéndome eco del llamamiento que se nos hace en el número 8.915 del «Magisterio Español», trazo estas líneas para manifestaros lo muy conveniente que sería para todos el que un representante nuestro concurrese durante los días 28 y 29 del actual, a la Asamblea ordinaria anual que celebrará en Madrid «La Confederación Nacional de Maestros».

Como ninguno somos grandes potentados, soy de opinión que el que vosotros designéis para que nos represente, le sean aborados los gastos de viaje y estancia en Madrid, pues no es justo que nuestro representante tenga que pagárselo él de su bolsillo. Poco puede suponernos lo que tengamos que abonar, toda vez que actualmente somos muy cerca de los 100 los interinos que regentamos escuelas en esta provincia, así que, vosotros diréis quién va a ser el que concorra a la citada Asamblea, llevando la representación de los interinos alcarreños.

Os abraza vuestro compañero, *Ignacio Fuentes*.

SECCION OFICIAL

Orden de 28 de Noviembre de 1931, sobre subvenciones a Maestros de Patronatos.

Consignada en el capítulo 4.^o, artículo 1.^o, concepto 5.^o del presupuesto de este Ministerio para el ejercicio económico del año actual la cantidad de 75.000 pesetas para concesión de subvenciones a Maestros de Patronato y a fin de regular su distribución, este Ministerio ha resuelto dictar las siguientes reglas:

1.^a Que los Maestros de Patronato de libre nombramiento, o sea los que tengan a su cargo Escuelas creadas con bienes fundacionales, como previene la Real orden de 16 de marzo de 1922 («Gaceta» del 15 de Abril), podrán solicitar del Tesoro, con cargo al capítulo, artículo y concepto mencionados, la subvención que pueda corresponderles, consistente en la diferencia entre el sueldo que perciba del Patronato o Fundación, más las gratificaciones de cualquier clase que tengan asignadas y el correspondiente al de la última categoría del segundo Escalafón, siempre y cuando desempeñen Escuelas que sustituyan a las públicas obligatorias, que posean título profesional y que su nombramiento y posesión sea anterior al presupuesto vigente.

2.^a Los Maestros comprendidos en la regla anterior no podrán alegar derecho alguno a que les incluyan en los Escalafones del Magisterio, ni que se refiera a los efectos del mismo, por el percibo de esta subvención.

3.^a La subvención tendrá carácter personal y se otorgará conforme al siguiente orden de preferencias:

A) Los que no hubieran disfrutado subvención en los ejercicios anteriores, con cargo a los mencionados capítulos y artículos.

B) Los que la hayan obtenido atendiendo en primer lugar a los que se concedió una sola vez, en segundo a los que las disfrutaron y así sucesivamente.

C) De entre los favorecidos con tal beneficio el mismo número de veces, los que menor remuneración perciban;



en iguales circunstancias, los que cuenten más tiempo de servicios en su Escuela, y si también coincidiera, decidirá el orden cronológico de apertura de los respectivos Establecimientos de enseñanza.

4.^a Los Maestros interesados formularán las solicitudes con los justificantes del Patronato que acrediten cumplidamente lo prevenido en las reglas anteriores, y los expedientes se elevarán a este Ministerio, por conducto y con informe de las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales deberán tener en cuenta que en los beneficios a que se contrae esta Orden ministerial no están comprendidos los Maestros de Colegios que sean de carácter privado o particular, aun cuando su funcionamiento esté legalmente autorizado.

El plazo para que los mencionados Maestros soliciten si les conviniese la subvención de que se trata, será el de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», advirtiéndose que las solicitudes que ingresen en este Ministerio fuera de dicho plazo, quedarán sin curso.

5.^a La clausura de las Escuelas de Patronato o el cese por cualquier causa de los Maestros que las regenten origina en todo momento la pérdida del derecho de auxilio, a cuyo efecto las Secciones administrativas respectivas darán cuenta inmediatamente de su falta de funcionamiento y cese para la baja oportuna en el pago.

6.^a En ningún caso habrá lugar a reservas o declaraciones de futuras preferencias una vez agotada la cifra presupuestada, que tendrá sólo aplicación expresamente durante el ejercicio actual.

(«Gaceta» 8 diciembre).

Fusión de Escalafones

Hora es ya de que se terminen las castas en la gran familia del Magisterio; de ir pensando y estudiando de dar legalidad a sus justas aspiraciones, de unos 9.000 maestros nacionales comprendidos en el segundo escalafón, por quedar con la nueva subida a 3.000 pesetas, sin escalas, es decir, en las mismas condiciones que en el fatídico año 1920, que se creó.

Muchos compañeros, generalmente viejos, abrigan una de recelos, en cierto punto justificadísimos, y piden con insistencia la existencia de este segundo escalafón con escalas de 3.000, a 6.000 pesetas. Son ancianos y desde luego dignos de mejor suerte que la que se les ha venido deparando.

Sobre esto, decía en mi artículo anterior que respeto opiniones.

Pero la única solución viable y digna que veo, es la fusión de escalafones a toda costa, por creer que los que tienen una misma misión, obligación o deber, deben tener idénticos derechos que los demás, ya que se cometió una injusticia con el Magisterio, cuando se les echó del escalafón general donde estaban, hasta el año 1920 que se creó el segundo; caso inícuo

y reservado únicamente para los educadores, pero no para Cuerpo alguno. Como esto fué una injusticia manifiesta, creo la hora de repararla, y así esperamos y tenemos fé en los actuales Excmos. señores que están al frente del Ministerio y Dirección general del Ramo.

No debemos ni queremos a cambio de unas miserables pesetas más que nos proporcionaría sostener ese segundo escalafón, que nos sigan llamando motes, tal como el de Maestros limitados. ¿Limitados, de qué..?

Esto molesta y degrada, y por mi parte añado que avergüenza.

Por dignidad a la clase que pertenecemos, por amor propio, hay que terminar y solucionar esta asquerosa situación ¿Cómo? Buscando una solución adecuada y digna. ¿Pudiera ser ésta?

Primera. Fusión de escalafones, al ser posible ingresando en el primero los del segundo escalafón, antes que los de la segunda lista supletoria del 28.

Segunda. Que dadas las relevantes pruebas y comprobada como tienen su competencia durante largos años de ejercicio estos maestros, deben pasar al primer escalafón sin pruebas de ninguna clase, ni examen alguno, ya que a dignísimos inspectores de Primera enseñanza que ingresaron por el mismo procedimiento, se le reconoció tal derecho, ingresando en el único escalafón que había.

Tercera. Para desechar recelos, que como expongo los considero fundados, ascensos por quinquenios que bien pudieran ser de 1.000 ó 500 pesetas.

Con esto o fórmulas parecidas, creo que quedaría saldada cuestión tan vital como importante, y con ello contribuimos a aportar nuestros escasos recursos.

EVENCIO SÁNCHEZ

Yélamos de Abajo.

Certamen Pedagógico

convocado por la Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Tortosa, en 28 de febrero de 1931.

FALLO DEL JURADO

Tema I.—Aprovechamiento racional de la realidad circundante al niño, para el estudio práctico de las Ciencias físico-naturales.

Premio del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona, 50 pesetas.

Se adjudica al trabajo que lleva por lema «Observación», y se concede accésit al que tiene el lema «aprendamos a leer en la naturaleza».

Tema II.—Proyecto de plan general para la reforma de la Instrucción pública en España.

Premio de la Exema. Diputación de Tarragona, 150 pesetas. No se adjudica.

Accésit I.—Lema: «Eficacia y Vitalidad». Accésit II.—Lema: «El niño, la escuela y el maestro».

Tema III.—La encíclica de S. S. sobre educación cristiana como faro pedagógico. Premio del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo de Tortosa, 75 pesetas en metálico o un objeto de arte valorado en esta cantidad. Lema: «Amanecer».

Tema IV.—La familia en la obra escolar.

Premio de la Inspección provincial de 1.ª Enseñanza de Tarragona: Un objeto de arte. Lema: «Escuela, pilar bendito». Accésit I.—Lema: «La felicidad por la cooperación y la cultura. Accésit II.—Lema: «Claro de luna».

Tema V.—La escuela como preparación para la vida.—Premio del Liceo de Tortosa, un objeto de arte. Lema: «... hay lobos hoy etc.» Accésit. Lema: «Trabajo y cultura».

Tema VI.—La escuela activa.

Premio de la Escuela Normal de Maestras de Tarragona, un objeto de arte. Lema: Un ensayo». Accésit I.—«De generalidad a estado». Accésit II.—«A Cataluña, mi patria espiritual».

Tema VII.—Reforma lógica de la ortografía del idioma español.

Premio de la Escuela Normal de Maestros de Tarragona. Un objeto de arte. No se adjudica.

Tema VIII.—Valor educativo de la previsión escolar.

Premio de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña, 100 pesetas en una Libreta de Honor. Lema: «Perseverar es conseguir». Accésit. Lema: «Trabajo y Previsión».

Tema IX.—La religión como fundamento esencial de la educación e instrucción primaria.

Premio del Rdo. P. Superior de la Residencia de la PP. Jesuitas de Tortosa. El Firmamento, del Rdo. Padre Luis Rodés. Lema: «Repetitio mater studiorum». Accésit. Lema: «Creamos en la eternidad».

Tema X.—La paz y la escuela.

Premio del Ateneo de Tortosa, un lote de libros. Lema: «Si vis pacem parabellum. Accésit I.—Lema: «Paz a los hombres de buena voluntad». Accésit II.—Lema: «Sé como el sándalo...» Accésit III.—Lema: «Fraternidad, la paz no se pide...».

Tema XI.—Importancia y utilidad de la orientación y selección profesional en las escuelas del Trabajo.

Premio de la Escuela del Trabajo de Tortosa. Un objeto de arte. Lema: «Malvarrosa». Accésit. «El trabajo es fuente de riqueza».

Tema XII.—La pedagogía ideal y la realidad de la escuela.

Premio de la Asociación provincial de Maestros Nacionales de Tarragona, 100 pesetas. Lema: «Ilusión». Accésit. «Nunc et semper».

Tema XIII.—Cómo deberían actuar las asociaciones de maestros en pro del mejoramiento profesional y económico del Magisterio Primario.

Premio de la Asociación de Maestros Nacionales del partido de Tortosa, 100 pesetas. Lema: «Primero vivir». Accésit: «A nuevos tiempos, nuevos procedimientos».

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-17-12-1931.

Junta municipal de Primera Enseñanza de Madrid.—El negociado de Instrucción pública del Ayuntamiento, ha facilitado una relación de las escuelas públicas creadas en Madrid y trasladados de otras desde el año 1930 hasta la fecha, en locales tomados en arrendamiento o habilitados en edificios escolares, en virtud de acuerdos del Ayuntamiento, a propuesta de la Junta municipal de Primera enseñanza, para dotar a Madrid del suficiente número de centros de enseñanza popular gratuita.

El resumen de la relación, es la siguiente:

Escuelas creadas y que vienen funcionando en el tiempo a que nos referimos, 91; locales adquiridos, pendientes de inaugurarse al terminar las obras de adaptación que se ejecutan (un mes aproximadamente), 51; obras en otros edificios algo más retrasadas, 19; pisos alquilados para traslados de escuelas, 22. Total, 183.

El Ayuntamiento sigue gestionando el arrendamiento de nuevos locales hasta completar el número de 200 escuelas de nueva creación, escuelas que el Municipio, a más de proporcionar los locales, las dota de mobiliario y material para su más rápido y mejor funcionamiento.

También ha recaído ya acuerdo municipal, y siguen su tramitación los expedientes de ampliación de terrenos en la calle de López de Hoyos, para construir la Escuela Normal de Maestras y un grupo escolar. Y asimismo los de ampliación de clases en los grupos Conde Peñalver, Luis Bello, Ruiz Jiménez, Eduardo Benot y Escuelas Aguirre.

Como complemento a los anteriores datos, se hace constar igualmente que desde el día 2 de diciembre, fecha en quedó constituida la Comisión especial municipal de construcciones escolares, el Ayuntamiento ha adquirido 19 solares y 2 edificios con destino a la construcción de nuevos grupos, que están ya proyectados y subastados en su casi totalidad; los que unidos a los solares de su propiedad, destinados al mismo fin, en las calles de Larra y Barceló, Plaza de España, Paseo del Prado, Pirineos y Franco Rodríguez y el denominado Asilo Tovar, suman 27 los nuevos grupos escolares de que dispondrá Madrid antes de terminar el año 1934, cuya tramitación se debe al corto periodo de tiempo de que queda hecha mención.

Maestros premiados.—Se conceden premios



LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

TELEFONO NUM. 178

☉ CASA FUNDADA EL AÑO 1877 ☉

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por la Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov. de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2

de antigüedad a D. José Llorente, maestro de Gimena Liva; a D. Juan Ortiz, de Banalmádena; a D.^a Victoria Jáuregui, de Málaga, y a D.^a María Bello García, de Gaucín; y los cuatro premios de mérito a D.^a Antonia Regio, a D. Antonio Palma, a D. Joaquín Padilla y a D. Francisco Rojas.

Auxiliares mecanógrafos de Instrucción pública.—Han aprobado estas oposiciones, los señores siguientes:

Número 1, D. Juan Dávila; 2, Mercedes Lopez; 3, Angel Rodríguez; 4, Antonio Contreras; 5, Antonio Magallón; 6, Elena Pérez; 7, Josefa Suárez; 8, Juan Gascón; 9, Virgilio Lillo; 10, María Herrero; 11, María del Carmen Artuñedo; 12, José de la Calle; 13, Jenaro Barrio; 14, José Luis Desambriox; 15, Pilar Arrese; 16, Adelaida González; 17, José Mañas; 18, Manuel Santamaría; 19, María Rosario Sanchez; 20, María Pilar Sanz; 21, Isabel Arrese; 22, Manuel Muñoz; 23, Aurelia Villa; 24, Vicente Domínguez; 25, María de los Dolores Iglesias; 26, Natividad Antuña; 27, María Remedios de la Vega; 28, Asunción Fernández; 29, Antonia Arteaga; 30, Tomás Esteban; 31, Isabel Gil; 32, Luisa Eusebia Arias; 33, Miguel Coll; 34, María Jesusa Samaniego; 35, Antonio Pereda; 36, Carlota de la Sierra; 37, Víctor Bartolomé; 38, Eugenio Gómez; 39, Manuel Arias; 40, Francisco Gual; 41, Alejandro Ballesteros; 42, José María Almela; 43, Alejandro Pajares; 44, Joaquín Moreno; 45, Atilano Ruiz; 46, Gregorio González; 47, José Martínez; 48, Enrique González; 49, Antonio González; 50, Jorge Castell.

NOTICIAS

Aumento gradual.—Según noticias, el Presidente de la Comisión gestora de la Diputación ha prometido abonar el aumento gradual de sueldo a los maestros, en plazo breve.

Autorización.—Ha sido autorizado el Alcalde de Mondejar, para abrir una clase de adultos a cargo de la maestra D.^a María Álvarez Méndez.

Agradecimiento.—La Maestra de Pinilla de Jdraque D.^a Francisca Muñoz, nos encarga manifiestemos su agradecimiento a las muchas personas que le han escrito con motivo de la muerte de su hija.

El nuevo presupuesto.—Se conocen las líneas generales del nuevo presupuesto de Instrucción.

Parece ser que se lleva la cantidad necesaria para la creación de otras 7 000 escuelas. Dicha creación será con fecha primero de septiembre de 1932. Ignoramos el reparto de las mismas en las distintas categorías del escalafón.

Respecto a consignación de material, enseñanza de adultos y demás extremos, creemos que no habrá cambios.

También se crean cien plazas de Inspectores y diez de Inspectores-Maestros.

Fichas y relaciones para solicitar en el concurso de traslado

De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha.—Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara

Enfermo.—Se encuentra enfermo, aunque no de cuidado, el oficial de la Sección administrativa D. Jacinto Fernández, estimado amigo nuestro.

Le deseamos pronta mejoría.

Para los cristales de clase.—Hay días en que se nubla el firmamento y en la sala de clases apenas se vé, porque se empañan los cristales. Un procedimiento sencillísimo existe para impedirlo, y consiste en untar la cara interior de aquéllos con una delgada capa de glicerina, que no altera en nada la transparencia.

Los días de lluvia, frótese con una rodaja de patata la cara externa de los cristales, y se conseguirá que las gotas de agua resbalen por ella.

Jubilados.—Han sido jubilados, D. Felipe Corredor, Maestro de El Casar de Talamanca, y D. Francisco del Olmo, de Naharros.

Premios.—En la «Gaceta» del 12 del actual se publica la disposición concediendo premios de 200 pesetas, a 50 Maestros y 50 Maestras, uno y una por cada provincia, que tengan establecida en su Escuela la Mutualidad escolar.

Material.—Ha sido librada la consignación de material para las Escuelas nacionales de esta provincia, correspondiente al cuarto trimestre de diurnas y segundo semestre de las de adultos.

Lo cobrarán los Maestros con los haberes del presente mes.

DE LA SECCION.—Han sido jubilados los maestros de esta provincia D. Nicolás Gonzálvo, de Poveda de la Sierra; D.^a Casta de Pascual, Casa de Uceda; D. Felipe Corredor, de El Casar de Talamanca, y don Francisco del Olmo, de Naharros.

—Habiendo reclamado el Ministerio a la Sección Administrativa urgentemente datos sobre los Maestros y Maestras del 2.^o Escalafón, y no estando aún renovados los expedientes personales de los mismos, se ha impreso unas hojitas que se han remitido a los mismos para que ellos las llenen y las remitan a la mayor brevedad posible, por tratarse de asunto muy urgente.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara

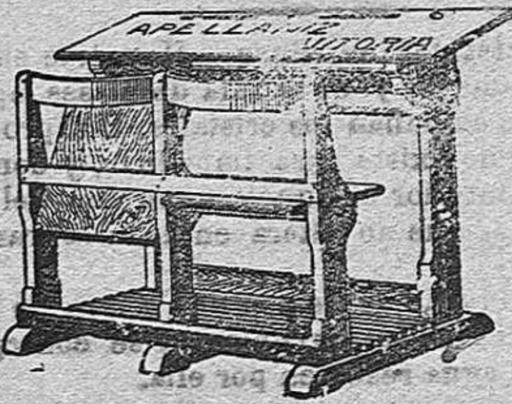


Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA
— Teléfono 101 —



- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de In-
strucción pública de España y Portugal,
Corporaciones, Academias oficiales, Co-
munidades, etc.

Escritorios bipersonales de alfileres
glorietas y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

**SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-
DO ESTACION DE DESTINO**

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para es-
tas oposiciones, encargándose de presentación
de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de
Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la
contestación.

Estados mensuales dando cuenta los
Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las fal-
tas de asistencia de los niños ocurridas en las Es-
cuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE
ANTERO GONGHA.—Guadalajara.

Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas.
—Gestión rápida ingreso
Guardia Civil y destinos
Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas
vacantes.

Casa fundada en 1908.
Director: Antonio Ordóñez,
Agente Colegiado.—Pre-
ciados 64. Madrid.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,,

Libro interesante para consulta. Contiene to-
das las palabras de dudosa ortografía; está edi-
tado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.
Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha,
San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pe-
setas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Ezeban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases
Pasivas en general y en especial a las del
Magisterio.

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por
correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Ferrería. Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS' NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de
fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para
uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =